

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Viernes 9 de Junio de 1876.

Número 4.911.

La Crónica Meridional.

COSAS DE ESPAÑA.

Con el precedente epígrafe hemos leído en nuestro colega de Tarragona «La Opinion», un artículo en el que pone de manifiesto algunos abusos que se cometen ó toleran en el ramo de Sanidad, y conformes nosotros en todo cuanto se refiera á proporcionar economías al tesoro y á cortar de raíz la empleomanía, fundados en razones poderosas y hechos evidentes, ampliamos las noticias que dá nuestro colega.

En 1848 se crearon las juntas provinciales de Sanidad que tenían á su cargo la vigilancia y exacto cumplimiento de las órdenes y reglamentos sanitarios, tanto terrestres como marítimos. En 1855 se publicó la ley de Sanidad, y en ella se decía que se plantearían las Direcciones especiales de Sanidad de los puertos, y en 1866 se realizó lo consignado en la ley. Desde entonces han tenido varias alternativas los sueldos de los empleados, y con haber creado las Direcciones en los puertos de cuarta clase, que en España son unos sesenta y cuatro, el presupuesto sanitario ha subido á una respetable cantidad, puesto que, cada Dirección de dicha clase viene á costar unos veinte mil reales al año entre personal y material; y como la mayor parte son completamente inútiles, pues que es escasísimo el número de buques que á dichos puertos ó playas llegan, y aun estos en su mayor parte son de cabotage, de ahí que es inútil la visita, y por lo mismo está de sobra el personal tal como lo tienen ahora. Antes dicho servicio corría á cargo de los Ayuntamientos ó Juntas municipales de Sanidad, siendo el Secretario el mismo del Ayuntamiento, y para los casos que pudiesen ocurrir, el Médico era el vocal de la Junta, percibiendo dichos empleados y el Celador las tres cuartas partes de lo que se recaudaba por derechos sanitarios, y quedando á favor del tesoro la cuarta parte; de modo que en lugar de ser gravoso dicho servicio, era beneficioso al Tesoro.

En los puertos de primera y se-

gunda clase, cuyo servicio (de cumplirse como se debe,) es continuo, pues que es de sol á sol, se necesita el personal suficiente, aunque puede prescindirse de las Direcciones, porque su planteamiento no corresponde á lo que el Gobierno se prometía, pues debiendo ser visitados por el Médico todos los buques inmediatamente que llegan á dichos puertos procedentes del extranjero, y despues de la visita de aspecto y tacto á la tripulación debe hacer la visita ó reconocimiento del buque para cerciorarse de su estado higiénico, de la buena ó mala calidad de los víveres etc. etc., así como la visita previa que debe hacer á todos los buques que salgan del puerto; debiendo cumplir, repetimos, el Médico Director con todas estas formalidades, deberá permanecer de sol á sol en la oficina, y como generalmente adquieren clientela en el vecindario, de ahí que no puedan cumplir con dicho servicio los Directores en propiedad, así es que opinamos que debería volverse á las Juntas provinciales, que serían mas baratas y el servicio se cumpliría mejor.

De ahí debe deducirse que es completamente inútil el planteamiento de las Direcciones, y que con las Juntas provinciales se cumplía mejor el servicio. Se nos objetará que no puede prescindirse de los Médicos de visita de naves, pero á esto contestaremos que dos Médicos de la población que turnaran en el servicio con la dotación que antes se les daba, ó aunque fuera mejorándola un poco, se lograría una economía y que mejorase el servicio, dejando empero á las Juntas provinciales la resolución de cuantos asuntos y casos dudosos pudieran presentarse, porque en nuestro concepto estaría mas asegurada la salud pública bajo la vigilancia de una Corporación compuesta de doce á catorce personas de representación y presidida por el Gobernador de la Provincia, que no dejada á la exclusiva voluntad de un solo Jefe.

Son generalidades las que hemos espuesto, y prescindiendo de lo demás á que se refiere «La Opinion,» porque es un terreno que no queremos pisar,

estamos de acuerdo con él en que es muy sensible que la propiedad resulte tan gravada, cuando en el ramo solo que nos ocupa podrían hacerse economías por muchos miles.

UN CONTRIBUYENTE POR TERRITORIAL.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 5 de Junio de 1876.

Continúa en el Congreso con bastante actividad el debate acerca de los presupuestos. Esta tarde se ha aprobado despues de un ligero debate el de la presidencia del Consejo.

En el breve discurso que ha pronunciado el Sr. Cánovas del Castillo en defensa del citado presupuesto ha hecho la importante declaración de que el gobierno solo hace cuestiones de gabinete los presupuestos de Guerra y Marina, porque la naturaleza de los servicios á que están afectos impiden que se puedan consentir rebajas que acaso salieran caras.

En seguida ha empezado á discutirse el presupuesto de la Guerra por una enmienda del general Lopez Dominguez que hace algunas rebajas en los gastos y que seguramente, despues de la declaración del Sr. Cánovas del Castillo, será desechada.

El Gobierno, apesar de lo que indican algunos periódicos, tiene el propósito de que no termine la actual legislatura sin que estén discutidos y aprobados no sólo la constitucion y los presupuestos sino tambien la ley de abolicion de fueros y la de reforma de las leyes municipal y provincial, pero todo ello estará probablemente aprobado para los primeros dias de Julio.

Tampoco se sabe aún fijamente lo que durarán las vacaciones parlamentarias, pero se cree que hasta noviembre no reanuden las Cortes sus tareas.

No siendo fácil que se apruebe la ley electoral en el Senado antes de que termine la actual legislatura, tampoco podrá organizarse el alto cuerpo este verano, y en tal caso si las disidencias, crecieran en el Congreso hasta el punto de ofrecer algun peligro al Gobierno, no sería extraño que á la vez que se de-

clarara disuelto el Senado, lo fuese tambien el Congreso, una vez votada la ley electoral, cuyas determinaciones mas importantes se juzgan en la de reforma de las leyes municipal y provincial. Como las Cortes actuales sino se consideran constituyentes tampoco pueden considerarse ordinarias y sujetas á lo que la Constitucion prescribe sobre el tiempo que han de durar los parlamentos, no sería extraño que el Gobierno cuando lo juzgue conveniente diera por terminada la vida de las Cortes, no faltando con ello á los preceptos constitucionales.

A pesar de los escarceos de los constitucionales disidentes, la mayoría es aun muy numerosa y lo será mas todavía cuando termine el debate de los presupuestos, pues muchos diputados que se apartan del gobierno en este asunto por obedecer á las influencias de los distritos, estarán al lado del Gobierno en las cuestiones meramente políticas.

Si por acaso y efecto de lo que trabajan los emigrados, hubiera alguna cuestion de orden público, el gobierno podría contar con inmensa mayoría en ambas Cámaras.

A pesar de los esfuerzos que hacen los constitucionales disidentes para aparecer unidos, es evidente que hay entre ellos profundas diferencias y que su representante en el ministerio señor Martin Herrera, ha desaprobado de un modo esplicito la conducta que sigue el Sr. Alonso Martinez en contra de lo que opinan los senadores de esta fraccion política.

L. N.

Las noticias que encontramos en los periódicos de Cuba llegados hoy á Madrid, no añaden nada importante á las que adelantamos ayer á nuestros lectores.

Los periódicos de la Habana y de los departamentos confirman que la campaña se lleva con grande actividad, que los insurrectos son derrotados en todos los encuentros y que renace la tranquilidad hasta en las comarcas que ántes estaban mas agitadas.

En el distrito de Trinidad se ha realizado felizmente la zafra, y las abundantes lluvias que caen en toda la

la, ni perjudican gran cosa á las operaciones militares, ni á la salud del soldado, que ya se encuentra aclimatado; siendo, por el contrario, fatales á los insurrectos que no pueden hacer desaparecer sus rastros, y que carecen de todo abrigo.

En uno de los encuentros ha muerto el cabecilla Peña.

En los montes del Canal se han apoderado las tropas de una gran rancharía, donde estaba establecido desde hace bastante tiempo el enemigo.

NOTICIAS GENERALES.

Escriben de Marsella con fecha 28 del anterior á un colega de provincia:

«Se espera en breve en Marsella la embajada marroquí que debe traer nuestro buque de guerra el «Cassard.» Su partida se había retardado dos meses, durante los cuales se han hecho compras de fusiles y de azufre para el emperador de Marruecos que han excitado sospechas. Sin embargo, se cree que el imperio marroquí trata de armarse en vista de las eventualidades de una crisis que puede ser final para la Turquía, y no para hostilizar nuestra colonia argelina.

Es de esperar que ese imperio, que no es invulnerable, como lo han demostrado la victoria de Isly alcanzada por el mariscal Bugeaud, y la de Tetuan por el general O'Donnell, mejor inspirado en el día, preferirá sacar partido de sus riquezas naturales con un buen tratado de comercio. Sus caballos y sus inmensos rebaños podrían ser la base de exportaciones muy lucrativas para los grandes puertos del Mediterráneo, á donde no traen los marroquíes mas que lanas y cueros.

El embajador del sultan de Fez es un descendiente de Mahoma; su familia se enorgullece con tener por origen la célebre Fatma, la hija querida del profeta y el negro que se le dió por esposo. Vendrá con su esposa, que es inglesa, y una servidumbre marroquí muy numerosa.

Se anuncia igualmente la próxima llegada del vapor marsellés «Gopsis» que trae el cadáver de M. Moulin, el joven y desgraciado cónsul de Francia asesinado por los fanáticos musulmanes de Salónica.

Un telégrama de Paris dice que nuestro Gobierno pide para la viuda y los hijos de la víctima una indemnización de 600.000 francos.

Es indudable que M. Moulin, con su talento y sus servicios, podía prometerse una carrera brillante.

Ayer á las cinco de la mañana se verificó el entierro de M. Alejo Estrangin que excepcionalmente se dispuso para una ora tan temprana, por no haber podido la autoridad diocesana autorizar la sepultura religiosa.

La Iglesia suele ser muy condescendiente en estos casos; pero los periódicos y principalmente «L'Egalité» y la «Petit Marseillais» han publicado tales detalles sobre el suicidio de M. Estrangin, que la autoridad eclesiástica se ha visto

privada de otorgar el permiso citado.

El infeliz M. Estrangin se levantó anteayer á las tres de la madrugada pretextando que iba á terminar los asientos para la inspeccion de contabilidad á que debían proceder los inspectores extraordinarios de la compañía.

Entonces bajó á las dependencias en que están las cajas.

Poco despues se oyó una detonacion; los mozos, que dormían en la pieza contigua, se despertaron, mas creyeron que el tiro se había disparado fuera de la casa.

Pero el tiro no había salido, por estar húmedo el cartucho.

Cóese que fué á buscar un cachorrillo, que se lo aplicó á las sienes, y se presume que la muerte fué fulminante.

Dos horas despues la señora de M. Estrangin, intranquila por su tardanza le hizo buscar por toda la casa; al fin se le encontró en los sótanos, pegado el rostro al suelo y destrozado el cráneo. M. Estrangin tenía cuarenta y dos años, y si no hubiese desesperado de reponer sus negocios, le quedaban años para trabajar y mucho más siendo persona inteligente, cualidad que nadie le niega.

Algunos centenares de amigos y los empleados del Crédito agrícola, han acompañado el cadáver, á pesar de lo intempestivo de la hora. El féretro queda depositado en el cementerio, esperando sin duda llevarlo á una casa de campo de la familia.

Esta madrugada se ha recibido en Madrid un telégrama de Paris, en que se trascribe otro de Constantinopla dando cuenta de haberse suicidado el sultan destronado Abdul Azzis.

El hecho ocurrió el día 3 al anocheecer.

El sultan manifestó deseos de bañarse. Como por órden del nuevo gobernante no se le negaba nada de cuanto pedia le prepararon inmediatamente un baño se introdujo en él y mandó á dos individuos de su servidumbre que le acompañaban, que le dejaran solo.

Lo hicieron, y el sultan con un puñal que llevaba oculto, se cortó las venas de ambos brazos y se infirió una grave herida en el pecho por bajo de la vena subelaviva.

A los breves instantes era cadáver.

COMUNICADOS.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Almeria 7 de Junio de 1876.

Agradeceré á V. infinito se sirva insertar en las columnas de su periódico el remitido adjunto como aludido que he sido en el comunicado de D. Juan Garcia, á cuyo favor le quedará reconocido su affmo. S. S. Q. S. M. B.,
José de Soria.

He leído el comunicado dirigido á V. por D. Juan Garcia, inserto en el número de su periódico correspondiente al día de hoy, y sin perjuicio de ocuparme con mas detencion de los sucesos ocurridos en la plaza de la Constitucion de esta capital, un deber de conciencia me obliga á declarar:

I. Que cuanto se afirma por D. Juan

Garcia, respecto de los actos que precedieron á la coalicion para las elecciones municipales, es la verdad pura, y quien diga lo contrario miente vil y canallamente.

2. Que D. Onofre Amat, llegó á mi casa en la mañana del 13 de Julio solo, en donde lo vieron multitud de personas, y en ella me lo dejó, cuando á consecuencia de un vago rumor que llegó hasta mí, de una ligera pendencia que había habido en las inmediaciones de la plaza de la Constitucion, en que había un colegio electoral, salí de ella para dicho punto, y que habiéndome incorporado con otros amigos, fuimos recibidos á balazos por un grupo que había amparado en los arcos de dicha plaza, resultando mutilado Diego Lopez y gravemente herido mi hermano Rafael, no pudiendo ser la agresion mas alevosa.

3. Que no hay en Almeria ninguna persona decente, ni siquiera regular, de ningún partido, que no sepa la verdadera historia de esa agresion alevosa, y por lo mismo que ignora que la accion bárbara é inculcable que con nosotros se ejecutó, no obedecia á motivo político, sino que fué efecto de una venganza personal contra Diego Lopez. Quien diga lo contrario es un calumniador despreciable.

Ahora solo me resta escitar al corresponsal de la Tribuna y al Sr. Coca á que suministre cuantos datos tengan respecto de los sucesos de la plaza, para que se haga la luz en la causa, puesto que siendo uno de los procesados en ella, apesar de no haber hecho otra cosa que repeler la fuerza con la fuerza, tengo el natural interés en que se descubran y castiguen los autores de los hechos de feroz barbarie que tuvieron lugar en la plaza de la Constitucion el domingo 13 de Julio de 1873.

¿Pero quién es el corresponsal.....? Yo deseo vivamente conocerlo para decirle lo que tenga por conveniente, y entre otras cosas, que no tiene el don de la oportunidad, sacando á plaza una cuestion enojosa, dando lugar con ello á que se abran de nuevo heridas que no están bien cicatrizadas.

Queda á V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.,
JOSÉ DE SORIA.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Almeria 8 de Junio de 1876.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

Antonio Iribarne Beloy.

En el núm. 4.909 de la publicacion que tan dignamente dirige, he leído un comunicado suscrito por D. Juan Garcia, en que refiere con los menores detalles, lo ocurrido en las elecciones municipales de 1873, y con este motivo la participacion que me cupo en aquellos sucesos.

Efectivamente, tanto el Sr. Amat como yo, aceptamos el buen propósito de nuestro comun amigo D. Joaquin Maria Lopez, que no era otro que la formacion de un Municipio completamente ajeno á la política, y compuesto de personas que por sus condiciones y merecimientos pudieran atender al bien de sus administrados, y con tal objeto se indicaron personas que llenaran tan laudable aspiracion.

Esta idea, que nadie podia ni debía rechazar, fué la que nos indujo tanto al Sr. Amat como á mi á tomar parte en unas elecciones en que presumimos alcanzar un resultado ventajoso para los intereses del Municipio, sin tener para ello en cuenta la diferencia de nuestras opiniones políticas y las de las personas á quienes con este solo objeto nos asociamos.

Despues ocurrieron los acontecimientos que tan exacta y veridicamente refiere en su

comunicado el Sr. Garcia y en los cuales es generalmente sabido que ni el señor Amat ni yo tuvimos la menor participacion.

Enemigo de exhibir mi humilde personalidad y de ocupar al público con asuntos que el tiempo trascurrido quita su importancia, hubiera preferido evitar el hacerlo, pero obligado á ello por la referencia que de mí hace el Sr. Garcia, y deseoso á la vez de prestar el débil apoyo de mi aseveracion á los hechos que en dicho comunicado se mencionan, creo cumplir un deber de conciencia ratificando cuanto en él asegura persuadido que dá mayor fuerza á tan espontánea declaracion la circunstancia de que mis relaciones con el Sr. Amat no son hoy lo estrechas é intimas como en otras épocas lo fueron.

SECCION MINERA.

La Seccion de Fomento del Gobierno Civil de la Provincia ha publicado la relacion de los Registros de minas incoados en la misma que han sido liquidados y devueltos los sobrantes de depósitos en el mes de Febrero último á los respectivos interesados ó representantes, cuyas cantidades se expresan á continuacion:

«Mi Frasquita,» núm. 7612, término Almeria, interesado don Diego Rodriguez Moreno, cantidad devuelta 83 pesetas 98 céntimos.

«El Morgollo,» núm. 9293 término Pechina, de don Juan Alonso Ferrer, devueltas 70 pesetas 50 cts.

Dos demasias á Los Reyes, núm. 6147 y 6148, término Berja, de don Tesifón Manzano, representante don Juan José Clemente, devueltas 141 pesetas.

«Los Dos Amigos,» núm. 8464 y Avellana, núm. 8465, término de Cuevas, de D. Antonio Abellan Puñuelas, representante el mismo, devueltas 212 pesetas 76 céntimos.

«El Leon de Oro,» núm. 7927, término de Almeria, de don Francisco Perez Sanchez, representante el mismo, devueltas 43 pesetas, 10 cts.

«Sol Saliente,» núm. 7990, término de Cuevas, de don Alfonso Segura Garcia, representante el mismo, devueltas 6 pesetas, 30 cts.

«Capricho de Gallardo,» núm. 8936, término de Presidio, de don José Antonio del Barco, idem, devueltas 33 pesetas, 50 cts.

«Margarita,» núm. 7908, «Amalia,» 7017, «Francisca de Rimini,» 8028, «Zaida,» 8029, y «Francisco de Asis,» 8032, término de Cuevas, por D. Miguel Bolea, devueltas 37 pesetas, 40 cts.

«La Jualga Empalma,» núm. 9000, término de Berja, interesado don Francisco Linares Alférez, devueltas 70 pesetas, 50 cts.

«San Pedro,» núm. 8367, «San José,» 8.085; «San José,» 6025; término de Cuevas, Pulpi y Lucainena, interesado Don José Garcia Benito, devueltas 67 pesetas 19 céntimos.

«San Florentino,» núm. 6383, término de Lucainena, por D. Francisco Soler, devueltas 61 pesetas 24 céntimos.

«El General,» número 9367, término de Fondon, por D. José Cjuró Galindo, devueltas 70 pesetas 50 céntimos.

«La Josefita,» núm. 9224, término de Benahadux, por Don Indalecio Carreño, devueltas 70 pesetas 50 céntimos.

«Sagrado Corazon de Jesus,» número 7742, término de Mojacar, por D. Francisco Flores, devueltas 6 pesetas y 7 céntimos.

«La Suerte,» núm. 7953, término de Tabernas, por D. Gregorio Saenz Fernandez, devueltas 70 pesetas 50 céntimos.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos que se expresan á continuación.

Del 7 al 14 de Junio.

Reconocimiento por denuncia número 6522, Segunda Ligera, paraje Barranco del Agua y Agujero, término de Huéjica, interesado D. Felipe Garrido Restoy, vecindad Bentarique.

Mina denunciada, San Juan Evangelista, paraje idem, término idem, interesado don José Godoy y Muñoz, vecindad Alhabia.

GACETILLAS.

¿Y por qué no?—¿A qué obedece la paralización del proyecto de alineación de la calle de la Hermosura en la placeta del Romero? ¿No pudiera muy bien el Municipio, en beneficio propio y del vecindario, sacar á pública subasta el solar resultante del edificio demolido para la apertura de dicha calle, y ordenar la edificación de las casas inmediatas?

El genio de los yankees ha introducido en los abanicos las siguientes mejoras: un pequeño espejo en su marco ovalado y suspendido del mango por cordones de seda; un termómetro en miniatura para que la señora pueda conocer la temperatura del lugar donde se encuentre; y por último, el abanico lleva una preparación química que produce ciertos tintes según se presenta el tiempo, y por tanto, puede su dueña saber á punto fijo si el día ó la noche serán claros ó lluviosos.

En conclusión las obras de la plaza de granos de Lorca, reuniendo el edificio tales condiciones de aspecto, comodidad y seguridad que hacen sea una de las mejores plazas.

En Cartagena se han verifica-

do algunas prisiones de individuos que figuraron en la insurrección cantonal de aquella plaza, ocurrida en el año 1873.

Así lo dice «El Eco de Cartagena» El número 307 del «Fomento de la producción Nacional,» que acaba de salir á luz, contiene el siguiente SUMARIO.

Junta general extraordinaria.—Reforma del sello de marchamo.—Teoría y práctica de tejidos.—Cristales Pascual.—La Moda Española ilustrada.—Botellería de vidrio.—Carretera de Vich á San Hilario.—Academia científico-mercantil.—Asociación de socorro y protección á la clase obrera y jornalera.—Almacenes generales de Depósito en Barcelona.—El Cardener.—Propietarios de fincas urbanas.—Máquina destructora.—Siniestro en Charleville.—Revista Hortícola.—El periódico para todos.—Dos palabras sobre montes.—Incombustibilidad de los tejidos.—Ecos de Madrid.—Empleo del Lúpulo como levadura en la panificación.—El Japon: IX y último.—Revista comercial de la semana.—Bolsa

Se suscribe en la Secretaría de la Asociación «Fomento de la Producción Nacional,» Barcelona, calle del Pino, núm. 5.

Números sueltos, UN REAL. **Vendedores ambulantes.**—Segun vemos en algunos periódicos de Madrid, el comercio de aquella capital ha acudido al Alcalde de la misma en demanda de que prohiba las ventas por los ambulantes. Ignoramos la resolución que sobre este punto adoptará aquella autoridad; pero concretándonos á Almería, hace tiempo que venimos oyendo al comercio quejarse de que se tolere que personas no matriculadas se dediquen á la venta por las calles de diferentes efectos, con gran perjuicio de los comerciantes ó industriales establecidos, que pagan no sólo crecidas contribuciones, sino alquileres de casa de bastante consideración. Mucho pudiera hacer en este asunto los Sres. Alcalde y Administrador Económico, y de su celo en favor del comercio esperamos alguna disposición que satisfaga las justas reclamaciones de aquel, atendiendo siquiera á la enormidad de los sacrificios que le imponen los

recargados tributos que sobre el mismo pesan.

Causa célebre.—Uno de estos días debe fallarse en Logroño la causa del horrible asesinato cometido há ya dos años, en su mismo lecho, con siete disparos de revolver, por un sargento del regimiento de Zaragoza, primo de la esposa del muerto, en la digna persona cuanto desventurado director de telégrafos que fué de aquella capital, don Francisco García Perujo.

En ella se encuentra complicada la viuda doña Paula Perez Amor, que será defendida por el letrado don Celso Fianzon.

Por el cuerpo de Telégrafos, se saca á pública subasta la construcción de una línea telegráfica de dos conductores desde esta capital á la de Málaga y el desmonte de la que en la actualidad se halla en servicio entre los mismo puntos en cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general del cuerpo.

La subasta se celebrará en el despacho del señor Jefe de Telégrafos de Málaga, Almería, Motril, Adra, Velez Málaga y Almuñecar el día 26 del corriente mes á las dos de la tarde.

Es muy curioso lo que á continuación copiamos de una revista de «El Globo:»

«Hablabase mucho estos días de una aventura verdaderamente misteriosa. Cierta dama muy conocida en algunas esferas ha recibido una estocada.

Unos atribuyen la hazaña al marido, porque la persona en cuestión lo tiene; otros—y esto es aún mas original—pretenden, afirman, aseguran, que la ha recibido en descomunal combate... con otra mujer.

Lo cierto y la verdad es que la señora de X... no recibe á nadie, que sus criados contestan á cuantos se presentan á visitarla que se halla enferma en el lecho, y que sus indiscreciones y las del portero hacen suponer que la especie no se halla desprovista de fundamento.»

¡Se salvó el país!—El director general de infantería ha mandado suprimir la barba que usaban algunos individuos del ejército.

¡Aprendan las naciones extranjeras estos rasgos que tanto honran á nuestros gobernantes!

Propongo una suscripción para elevar una estatua al director general de infantería.

Son muchas las aprehensiones de contrabando que desde hace algun tiempo se están llevando á cabo por la marina, lo cual es una prueba evidente de los especiales servicios que prestan á la Hacienda los barcos encargados de la vigilancia de la costa.

Como está prevenido en el reglamento de la contribución industrial y de comercio, en su artículo 94, los periódicos de provincias que recibimos traen el anuncio de las administraciones económicas llamando á los individuos de los gremios.

En Nueva Orleans (Estados Unidos) se ha solemnizado la paz de la Península, habiendo asistido 600 españoles á una misa y á un «Te-Deum» que se cantaron en la iglesia catedral, y después á un espléndido banquete, presidido por el cónsul.

Casino Almeriense.—(Plaza de Santo Domingo)—Hoy viernes se pondrá en escena el magnífico cuadro bailable, á tres parejas, titulado LA RONDA-LLA, ó sea EL SITIO DE ZARAGOZA, el que será adornado con todo el aparato que requiere su argumento.

Píldoras y Ungüento Holloway.—Dispepsia ó Ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que está la cantidad ó calidad de la bilis secretada por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestión exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y lo infaliblemente que el empleo de las Píldoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestión no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secreción vital.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA

Santo del día.

Viernes.—Stos. Primo y Feliciano. Sale el Sol á las 6:54 de la mañana. Anochece á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1799.—Es herido en el palacio de Aranjuez el conde de Florida-blanca, ministro de Estado.

Pérdida.—Se han extraviado cuatro pares de gafas de cristal de roca en sus respectivas cajas; la persona que se las haya encontrado y quiera presentarlas en esta Redacción ó en la Sacristía del Sagrario, recibirá una gratificación.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Mariano Martínez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M.

Por el presente se saca á subasta por término de 20 días, una casa de planta baja, situada en esta ciudad, cuartel 1.ª calle de Nárvaez, hoy de Prim, marcada con el núm. 14; linda por la derecha entrando á Norte con otra de los herederos de D. José Jover, izquierda la de D. Antonio Gonzales y espalda otra de D. Gabriel de Haro. Dicha casa forma un rectángulo, cuyo frente ó fachada es de siete metros treinta centímetros, y de fondo veinte metros cincuenta centímetros, que forma una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados y sesenta y seis centímetros. La nuda propiedad de la casa deslindada, fué embargada, á D. Francisco de los Rios Villanueva, en causa contra el mismo sobre lesiones, para estar á las resultas de las responsabilidades pecuniarias á que en definitiva fuere condenado, El usufructo de esa casa corresponde á Doña Juana Villanueva y Vicente, cuya casa ha sido tasada en pleno dominio por los peritos

D. Enrique Lopez Rull y D. Vicente Antonio Sanchez, por la cantidad de nueve mil cuatrocientas veinte pesetas. Y teniendo en cuenta la edad de la usufructuaria, la nuda propiedad, tiene un valor de cinco mil doscientas sesenta pesetas, tipo por el cual se saca á subasta dicha nuda propiedad, respetándose como es consiguiente el indicado usufructo, que terminará con los días de la usufructuaria, y en este caso, el rematante entrará en pleno dominio de repetida finca. Se señala para el remate de espresada casa, el día veinte y siete de Junio próximo venidero y hora de las dos de su tarde en la sala Audiencia de este Juzgado, pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Almería 31 de Mayo de 1876.—Mariano Martínez Carrasco.—Por mandado de S. S., Francisco Gomez.

Nota adicional al anuncio anterior.

La madre de don Francisco de los Rios, Doña Juana Villanueva de los Rios venderá el usufructo que le corresponde en la casa descrita anteriormente, de forma que el comprador podrá adquirir ambos derechos.

VIAGE DE RECREO á las fiestas de Málaga.

El nuevo y bonito vapor ENCARNACION, capitán Galart, saldrá de este puerto el viernes 9 del corriente á las 12 de la noche, admitiendo pasajeros para Málaga, para las próximas funciones.

Precio de billete de ida y vuelta.

En cámara de primera. . . 80 rs.
En cubierta. 50 id.

El viage de regreso á esta será el día 16.

Queda el despacho abierto desde hoy 6 en el Café Suizo y en casa del consignatario, D. Federico Serralta.

NOTA Se suplica á las muchas personas que tienen pedido billete. los tomen con anticipación, para evitar despues entorpecimientos.

MINA VIRGEN DEL CARMEN de Turrillas.

Se da á partido la espresada mina, y se admiten proposiciones hasta el día treinta del corriente mes y año; pudiendo las personas que las pretenden, dirigir el pliego de proposiciones á la casa habitación de D. Matias Hanza, calle de Serrano núm. 1.º. 6-3

VIAGE DE RECREO A MALAGA.

Con objeto de proporcionar á los aficionados de esta la ocasión de ver las magníficas corridas de toros que para estreno de la plaza se darán en dicha Ciudad los días 11, 12 y 15 del corriente, saldrá de este puerto el vapor español ROSARIO, capitán Garcia, el Viernes 9 á las 12 de la noche regresando el Viernes 16.

Se dan billetes de ida y vuelta á los reducidos precios de 80 reales en cámara y 50 en cubierta.

Para mas pormenores casa del Consignatario D. M. SANCHEZ DELGADO. 8-6

A LOS CONSUMIDORES

Los Sres. Campos y Compañia ofrece al público una gran partida de cerrin de corcho superiorísimo, así como tambien un buen surtido de barriles de roble que arreglarán á precios baratísimos.

Con objeto de finalizar un resto de maderas de flandes que les queda, lo realizan á precios sumamente ventajosos para sus compradores. Plaza Santo Domingo núm. 1.º.

CAFE SUIZO

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido, en vinos y licores, que se espendeden á precios módicos, entre los cuales se encuentran el renombrado licor de S. Daniel, Aceite higiénico, Efeasis aromático, Monserratina, Benedictino y cuantas clases de licorresse conocen. En vinos de Champagne hay diferentes marcas, desde 24 reales hasta 80 botella.

En Jerez, manzanilla Pedro Gimenez, Málaga y moscatel, hay diferentes clases y se espendeden por botellas y al por mayor.

Tambien se ha recibido un variado surtido en latas de Salmon inglés, ostras, sardinas de Nantes, pimientos morrones, salsa fina de Tomate, Trufas y las legítimas latas de Leche concentrada.

Infinidad de frutas al jugo y al aguardiente.—Latas de una y media libra de Té; superior.—Latas grandes de frutas de américa en piñas, guayaba, Zapote, Plátanos y un estenso surtido de jaleas de América, en cajas de una libra, media y cuarteron.

Todos estos géneros se espendeden á precios reducidos.

Se alquilan los altos, cochera y granero de la casa de D. Estéban Pérez, sita en Benahadux. Quien desee tomarla podrá entenderse con D. Rafael de la Torre del Moral, su apoderado en esta, calle de Solis núm. 2.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la casaca

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS BILIS Y SANGRE

25 años de NEJOR EXITO: 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastra detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrgi hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos dspues de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consuncion) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesia, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconomiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de lá facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afeciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; roordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afecion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mie: Pue lo asegurarle que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el do un jóven de 30 años. Peasumiendo: me sionto rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y sionto que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálsis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consucion pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vi or á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañia, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almeria: D. Antonio Vivas, Fermaeútico.
» D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
» D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afeciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais esto á la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ad poco macion.

M. S.

Depósitos en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

NOVEDAD.

RETRATOS GRANDES SOBRE TELA.

Calle del Emir, núm. 7.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra)

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almeria, Gomez Talavera.